CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - ID N° 380.784

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Adalberto Rodas**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"** – individualizado con el **ID N° 380.784**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 149/2020, del 2 de marzo de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de artículos eléctricos; previéndose un monto total de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil).

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00, con fuente de financiamiento 10 teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos, por un monto total de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil); todo lo estipulado para el ejercicio fiscal 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	10	1	99	4.500.000.

Abg. Adalberto G. Rodas L. Abogado Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa

Sergio Daniel Barreto Jefe Dpto. de Servicios Generales

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dieciseis de marzo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo Electrónico	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	Gs. 4.410.800.	Guaraníes cuatro millones cuatrocientos diez mil ochocientos.
2	MAES S.R.L.	maessrl@hotmail.com	Gs. 5.024.250.	Guaraníes cinco millones veinticuatro mil doscientos cincuenta.
3	FONOLUZ S.A.	licitaciones@fonoluz.com.py	Gs. 4.480.650.	Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos cincuenta.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FONOLUZ S.A.** y **MAES S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.A.	MAES S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta SIPE Nº 1591905	Presenta SIPE Nº 1591809	Presenta SIPE Nº 1591732

Abogado Responsable
Departamento de Asesoría Jurídica

Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.A.	MAES S.R.L.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta SIPE N° 1591905	Presenta SIPE N° 1591809	Presenta SIPE N° 1591732

5. VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - CD N° 03/2020 - ID N° 380.784			PRECIO REFERENCIAL		Emporio Ferretería S.R.L.		Fonoluz S.A.		MAES S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	**Lámpara fluorescente de 40w**, presentación en caja de 25 unidades.	7	133,000	931,000	130,340	912,380	121,250	848,750	210,000	1,470,000	159,600	93,100
2	**Reactancia para equipo fluorescente**, presentación en caja de 20 unidades.	40	14,000	560,000	13,720	548,800	21,000	840,000	14,500	580,000	16,800	9,800
3	**Zócalos aéreos para tubo fluorescente**, presentación en caja de 10 pares.	36	2,730	98,280	2,680	96,480	1,650	59,400	1,500	54,000	3,276	1,911
4	**Cable cordón de 2 x 2**, presentación en rollo de 100 metros, color blanco.	2	399,000	798,000	391,020	782,040	329,850	659,700	356,750	713,500	478,800	279,300
5	**Cable cordón de 2 x 1**, presentación en rollo de 100 metros, color blanco.	2	246,680	493,360	241,750	483,500	204,675	409,350	221,375	442,750	296,016	172,676
6	**Foco led de 45w.**	15	58,800	882,000	57,630	864,450	60,000	900,000	70,000	1,050,000	70,560	41,160
7	**Foco led de 15w.**	20	16,800	336,000	16,470	329,400	13,000	260,000	14,000	280,000	20,160	11,760
8	**Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante**, en rollo de 20 metros, color negro.	10	7,280	72,800	7,140	71,400	5,355	53,550	7,000	70,000	8,736	5,096
9	**Arrancador** para fluorescente.	100	1,120	112,000	1,100	110,000	2,600	260,000	1,650	165,000	1,344	784
10	**Ficha macho.**	20	1,820	36,400	1,790	35,800	1,935	38,700	1,750	35,000	2,184	1,274
11	**Ficha hembra.**	20	1,820	36,400	1,790	35,800	1,935	38,700	1,700	34,000	2,184	1,274
12	**Enchufe triple.**	20	3,500	70,000	3,430	68,600	1,950	39,000	3,500	70,000	4,200	2,450
13	**Enchufe adaptador de ficha americana.**	15	4,900	73,500	4,810	72,150	4,900	73,500	4,000	60,000	5,880	3,430
		Precio Total:		**4,499,740**		**4,410,800**		**4,480,650**		**5,024,250**		

Dpto. de Asesoría Jurídica
Dpto. de Contrataciones Administrativas
Dpto. de Servicios Generales

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los límites establecidos por la normativa en cuestión.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes han ofertado bienes de origen extranjero, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Asimismo, este Comité procedió a verificar, si la siguiente oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	1,91
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,42
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	29,83%
Otros documentos:	

Adalberto G. Rodas L. Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica

Administrativa

Sergio Daniel Barreto Generales

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), en la provisión de artículos eléctricos, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	No Aplica

De la verificación realizada se desprende que los documentos formales presentados por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cumple lo requerido en la Carta de Invitación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15**, El Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el firmante de la oferta presentada por** la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., está comprendido en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones)**, dando como resultado lo que sigue:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Sr. Alex Corvalan Amigo - C.I.C. N° 461.997 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se pudo corroborar que tanto el firmante de la oferta y el Gerente General de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y que también conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta económicamente más conveniente presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),

Humberto G. Rodas Y.
Jefe Dictaminante
Asesoría Jurídica

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

que dispone: *"Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**"*, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 380.784, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6**, por un **monto total** de **Gs. 4.410.800 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos diez mil ochocientos)**, según los precios unitarios que fue presentada por la firma mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - CD N° 03/2020 - ID N° 380.784						Emporio Ferretería S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39101701-001	**Lámpara fluorescente de 40w,** presentación en caja de 25 unidades.	Unidad	Cajas	7	Empalux	China	130,340	912,380
2	39111501-003	**Reactancia para equipo fluorescente,** presentación en caja de 20 unidades.	Unidad	Cajas	40	Optima	China	13,720	548,800
3	32141107-008	**Zócalos aéreos para tubo fluorescente,** presentación en caja de 10 pares.	Unidad	Cajas	36	Cerge	Brasil	2,680	96,480
4	26121635-001	**Cable cordón de 2 x 2,** presentación en rollo de 100 metros, color blanco.	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional	391,020	782,040
5	26121635-001	**Cable cordón de 2 x 1,** presentación en rollo de 100 metros, color blanco.	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional	241,750	483,500
6	39101601-9998	**Foco led de 45w.**	Unidad	Unidad	15	Alic	China	57,630	864,450
7	39101601-9998	**Foco led de 15w.**	Unidad	Unidad	20	Ecoville	China	16,470	329,400
8	31201502-001	**Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante,** en rollo de 20 metros, color negro.	Unidad	Unidad	10	Million	China	7,140	71,400
9	39111501-002	**Arrancador** para fluorescente.	Unidad	Unidad	100	Newstar	Korea	1,100	110,000
10	39121402-004	**Ficha macho.**	Unidad	Unidad	20	Prow	China	1,790	35,800
11	39121402-005	**Ficha hembra.**	Unidad	Unidad	20	Prow	China	1,790	35,800
12	39121402-001	**Enchufe triple.**	Unidad	Unidad	20	Elektron	China	3,430	68,600
13	39121402-010	**Enchufe adaptador de ficha americana.**	Unidad	Unidad	15	Famatec	China	4,810	72,150
								Precio Total:	**4,410,800**

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Negros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "EMPORIO FERRETERIA S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	4,599,481,599	2.13	1,030,665,018	1.07	1,301,005,172	2.53	5.73	3	1.91	Cumple
Pasivo Corriente	2,154,944,470		963,560,886		514,975,531					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2,154,944,470	0.4615	2,226,230,699	0.4449982	1,777,645,344	0.35	1.26	3	0.42	Cumple
Activo Total	4,669,252,425		5,002,786,329		5,058,649,790					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	292,461,170	0.254314	259,135,685	0.225335	477,583,849	0.415290	0.894940	3	29.83%	Cumple
Capital	1,150,000,000		1,150,000,000		1,150,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Gómez Barrios
Jefe
Dpto. de Servicios Generales